

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-024-00000053-2025

Chiclayo, 17 de marzo de 2025.

VISTO:

El Informe N° 07-010-000000146-2025 de fecha 17 de marzo de 2025 emitido por el Gerente de Operaciones; Informe N° 06.3-010-000000133-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, y Memorando N° 06.3-012-000000179-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, ambos emitidos por la Unidad de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha 13 de mayo del año 2003, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, como organismo Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 038-2015-MPCH/A de fecha 03.03.2015 se aprobó la modificación estatutaria y el cambio de razón social del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo –SATCH, por el de “Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo –CGT”; razón social que fuera modificada mediante Acuerdo Municipal N° 084-2020-MPCH/A de fecha 23.12.2020, aprobando el cambio de razón social de Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT por el de “Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH”.

Que, con Informe N° 07-010-000000146-2025 de fecha 17 de marzo 2025, Gerencia de Operaciones solicita se encargue la jefatura del Departamento de Reclamos a la Abg. Elisa Agustina Ruiz Montalbán desde el 17 al 25 de marzo de 2025 (09 días), por motivo del uso del periodo vacacional de la servidora Abg. Iris Altamirano Cardozo, quien se encuentra a cargo de la mencionada jefatura; lo cual fue comunicado por la Unidad de Recursos Humanos mediante Memorando N° 06.3-012-000000179-2025 de fecha 11 de marzo de 2025.

Que, mediante Informe N° 06.3-010-000000133-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos emite pronunciamiento respecto a la encargatura del Departamento de Reclamos a la Abg. Elisa Agustina Ruiz Montalbán, informando que según lo verificado en el file personal de la servidora, CUMPLE con los requisitos obligatorios establecidos para el referido cargo, establecidos en el Manual de Organización y Funciones del SATCH, concluyendo: *“La encargatura por suplencia de periodo vacacional en el cargo de jefe del Departamento de Reclamos a la Abg. Elisa Agustina Ruiz Montalbán, podrá otorgarse al cumplir con los requisitos del puesto”.*

Que, con la finalidad que se prosiga con las actividades programadas, se encargará como jefe del Departamento de Reclamos a la Abg. Elisa Agustina Ruiz Montalbán.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el literal e) del artículo 6° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Abg. Elisa Agustina Ruiz Montalbán como jefe de Departamento de Reclamos del SATCH, por el periodo de 17 al 25 de marzo de 2025 (09 días), en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos del SATCH, y a la servidor mencionado en el artículo primero, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia del SATCH la publicación de la presente resolución, en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OAJ
OGA
GO
OTI
DSA
DR
Interesado
File personal (2)
Archivo


Econ. Roberto Alonso Enriquez Calderón
GERENTE GENERAL
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO